	CERTIFICACIÓN AUSENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL		
	CÓDIGO: F-GTH-33	VERSIÓN: 02	FECHA: 18/06/2020

RADICADO:
2022CS037137-1
FECHA: 2022-08-24
2022INT00011601

LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA
NIT: 891.180.077-0

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la solicitud de fecha 18 de agosto de 2022 con radicado 2022CS036382-1 por parte de la Secretaria de Desarrollo Economico y Competitividad, una vez revisado el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la planta de personal del municipio de Pitalito, se encuentra que **EXISTE** personal en la planta, pero no es suficiente para desarrollar las siguientes actividades, para lo cual se requiere contratar la prestación del servicio:

1. Brindar asistencia técnica agropecuaria a pequeños y medianos productores y grupos asociativos, con un mínimo de 40 usuarios atendidos durante el periodo de ejecución del contrato.
2. Brindar asistencia técnica en los procesos de comercialización a pequeños y medianos productores agropecuarios con un mínimo de 6 eventos apoyados durante el periodo de ejecución del contrato.
3. Las demás funciones que sean asignadas por el Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad en relación al objeto contractual.

La presente certificación se expide en cumplimiento de la Circular No. 039 del 16 de junio de 2020, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2022.

ADRIANA MARCELA QUINTERO SAMBONY
Secretaria General

Proyectado por: VLADIMIR OSWALDO LÓPEZ CAMACHO, Auxiliar Administrativo

Revisado por: ADRIANA MARCELA QUINTERO SAMBONY,	Aprobó: ADRIANA MARCELA QUINTERO SAMBONY
Cargo: Secretaria General,	Cargo: Secretaria General